



SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

MINUTA DE ACUERDOS DE LA (2a/22) SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 12 DE MAYO DEL AÑO 2022. -----

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del doce de mayo del dos mil veintidós, y con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo X, relacionado al Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de octubre de 2020, que extiende el uso de las tecnologías de información y comunicación para la realización de las sesiones y reuniones de trabajo a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas. Bajo este contexto, con fecha 06 de mayo del presente se envió mediante correo electrónico la convocatoria respectiva, acompañada de la carpeta de trabajo que contiene los temas propuestos para dicha reunión, así como el mecanismo mediante el cual operará por esta ocasión, por lo que, dando cumplimiento a lo previsto, se realiza en la fecha y hora programada la **(2a/22) Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2022**, a través de mecanismos electrónicos. -----

ORDEN DEL DÍA -----

BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Una vez que se envió el correo electrónico de inicio a todos los vocales, se informó a la Coordinadora del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad del INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, con el propósito de dejar asentada la existencia de quorum legal para dar inicio al desarrollo de la **(2a/22) Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del 2022**, por lo que se describen a continuación los temas que se incluyeron en la carpeta de trabajo, para efecto de que sean revisados por los vocales y remitan sus comentarios en tiempo y forma mediante correo electrónico, para ser considerados en la minuta definitiva, por lo que se requiere contar con la participación activa de las instituciones, circunstancia que permitirá integrar la evidencia documental del desarrollo de la reunión. -----

A continuación, se señalan los **ASUNTOS PROTOCOLARIOS** que se integran de la siguiente manera: **I.** Verificación del quorum legal, y **II.** Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la (1ª/22) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Dentro de los temas que integran el **ORDEN DEL DÍA: I.-** Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos. **II.-** Seguimiento a la revisión de criterios emitidos por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP). **III.-** Seguimiento de avances relacionados con la incorporación de los índices de eficiencia energética e hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, respecto del tema “Sustentabilidad en Inmuebles Federales”. **IV.-** Autorización de Nuevos Arrendamientos con fundamento en el Numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la APF. **V.-** Avances y resultados derivados de la “Plataforma de Disponibilidad Inmobiliaria y Arrendamientos en uso de la Administración Pública Federal”. **VI.-** Avances reportados por la DGAPIF, respecto al Sistema de Arrendamiento



de Espacios ARES. **VII.-** Seguimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales. **VIII.-** Proyecto de “Guía de actuación aplicable en situaciones de emergencia en inmuebles federales”. **IX.-** Seguimiento al cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal. **a)** Sustentación de los informes periódicos 2° y 3° combinados de México sobre la instrumentación y cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. **X.-** Fortalecimiento del uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano. **XI.-** Asuntos Generales. -----

I.- PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD.

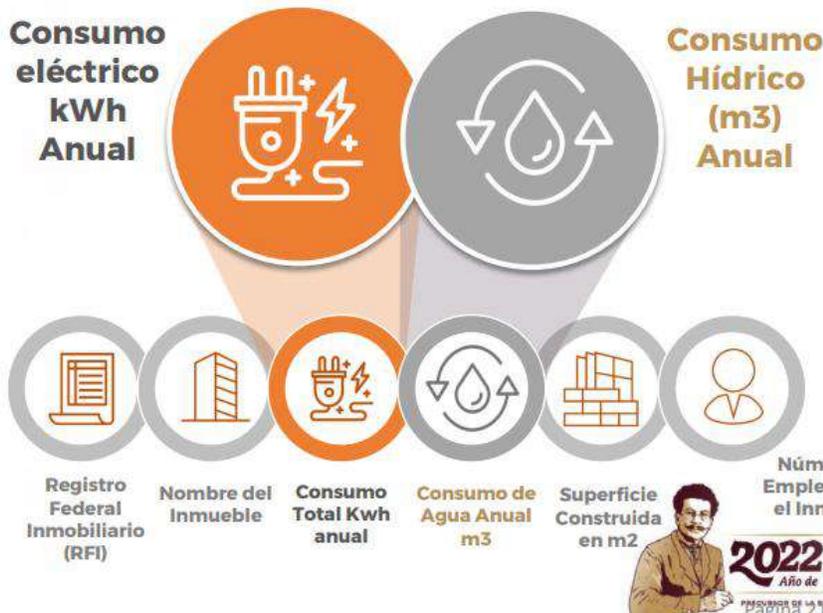
Respecto al presente tema, se dio a conocer el avance de indicadores del Subcomité de Normatividad, del cual se dependen **9** temas solicitados para analizar o discutir, de los cuales, **6** temas han sido analizados o discutidos en el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, obteniendo un **54%** de avance en los indicadores estratégicos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal 2022. Los acuerdos aprobados en la 1ª/22 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad son: **ACUERDO 01/2022.- SN** “Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados y aprueban el Programa de Trabajo 2022. Asimismo, se comprometen a remitir a la coordinadora del Subcomité, el o los temas que cada institución requiera sea analizado en el presente ejercicio, lo anterior, con 20 días hábiles de anticipación a la celebración de cada reunión y adjuntando a la solicitud la CBI que contenga el tema propuesto”. **ACUERDO 02/2022.- SN** “Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se comprometen a enviar a la Coordinadora a más tardar el 10 de marzo del presente año, la CBI con la propuesta de modificación al Criterio que a su consideración requieran se actualice o revise en las siguientes Reuniones”. Se continúa con el Orden del día. -----

II.- SEGUIMIENTO A LA REVISIÓN DE CRITERIOS EMITIDOS POR EL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL (CPIFP).

En el presente tema los integrantes toman conocimiento y aprueban el siguiente **ACUERDO.-** “Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados que, hasta el momento de la presente reunión, la Coordinadora del Subcomité no ha recibido CBI alguna, por lo que se les recuerda que, en caso de que exista alguna propuesta o tema para su análisis, esta deberá remitirse por medio de la Cédula Básica de Información, a la Coordinadora del Subcomité”. Mismo que se aprobó por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del Orden del Día. -----

III.- SEGUIMIENTO DE AVANCES RELACIONADOS CON LA INCORPORACIÓN DE LOS ÍNDICES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA E HÍDRICA EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DE PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, RESPECTO DEL TEMA DE “SUSTENTABILIDAD EN INMUEBLES FEDERALES”.

La Dirección de Planeación Inmobiliaria presentó la inclusión en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de los campos de consumo eléctrico e hídrico en inmuebles con uso de oficina en la APF. Con fundamento en el objetivo II del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario la Dirección de Informática y la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario incluyeron dos campos de sustentabilidad en inmuebles federales con uso de oficina, para el registro del consumo hídrico y eléctrico en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. -----



Campos a registrar por los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios
(año inmediato anterior + histórico al 2018)

No.	RFI	ICEE Estimado (kWh/m2 anual)	Consumo estimado de Electricidad (kWh) anual considerando región bioclimática por inmueble	Estimación del consumo de energía y de agua anual			Superficie construida en m²	Número de Empleados en el inmueble
				Consumo Total kWh anual	ICEE Real	Consumo estimado de agua l/día		
1	1-490-8	109.6	333,896.40	Registro	(Cons>Total kWh/m2	60,930.00	3,046.90	76
2	1-1129-7	109.6	84,432.74	2018	Cálculo en inventario	11,757.80	587.89	0
3	1-1577-9	109.6	126,902.55	2019		23,157.40	1,157.87	69
4	1-1631-9	109.6	9,377.38	2020		1,711.20	85.96	6
5	1-1636-4	109.6	1,879,176.39			342,915.40	17,145.77	400
6	1-1642-6	109.6	117,272.00			21,400.00	1,070.00	34
7	1-1648-0	109.6	57,244.08			10,446.00	522.30	22
8	1-1653-3	109.6	8,220.00			1,500.00	75.00	3
9	1-1654-2	109.6	193,115.20			35,240.00	1,762.00	91
10	1-1737-0	109.6	3,288.00			600.00	30.00	5
11	1-2135-5	167.8	28,358.20			3,380.00	169.00	5
12	1-2140-8	109.6	88,008.80			18,000.00	803.00	3
13	1-2142-6	109.6	18,522.40			3,380.00	169.00	5



De igual manera, precisó que, del total de registros en el inventario con información de consumo hídrico y eléctrico, solo el 0.20%, es decir, 80 inmuebles del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal han registrado su consumo y, el 99.80%, o sea, 42,580 de los inmuebles siguen sin registro de consumo. Así mismo, se presentó el listado de instituciones que han registrado información de consumo hídrico, siendo **30** inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **12** de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, **6** del Instituto de Ecología, A.C., **5** del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., **2** del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, **2** de INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, **1** de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos, **1** de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, **1** del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, **1** del Instituto





Nacional de Geriátría, **1** de Pronósticos para la Asistencia Pública y **1** del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, dando un total de **63** registros. Por otra parte, respecto de las instituciones que han registrado información de consumo eléctrico, se tienen **34** registros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **16** de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, **8** del Instituto de Ecología, A.C., **6** del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., **3** del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, **2** de INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, **1** de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos, **1** de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, **1** de la Comisión Nacional del Agua, **1** de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **1** del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, **1** del Instituto Nacional de Geriátría, **1** de Pronósticos para la Asistencia Pública y **1** del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, dando un total de **77** registros. -----

IV.- AUTORIZACIÓN DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 15 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DE LA APF.

La Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria dio a conocer los requisitos para estar en posibilidades de analizar la solicitud para la eventual dictaminación de autorización de un nuevo arrendamiento; en cuanto a la Información que corresponde al Ente Público: -----

CHECK LIST	
•	Oficio en donde el titular del ente público solicita la autorización previa, para llevar a cabo el nuevo arrendamiento del inmueble (Original y Copia)
•	Oficio de respuesta del INDAABIN sobre la No disponibilidad de inmuebles federales.
•	Justipreciación de Renta , o en su caso, la excepción a la Justipreciación para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento.
•	Plantilla de Personal.
•	Tabla de Superficie Máxima a Ocupar por Institución (SMOI), o en su caso, la excepción a la Tabla SMOI .
•	Acuse de Registro de la tabla SMOI.
•	Investigación de mercado y cuadro comparativo,
•	Justificación para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento , en la que puede considerar y relacionar cualquier documento que forme parte del expediente para análisis .
•	Nombramiento del Servidor público facultado para la firma del contrato de arrendamiento.
•	Contrato de arrendamiento revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica del ente público . (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público.
•	Acta circunstanciada de entrega recepción del inmueble, revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público)
•	Oficio de Autorización de Reserva Presupuestal (Disponibilidad presupuestaria).

Información que corresponde al inmueble: -----

CHECK LIST	
•	Escritura Pública o documento público que acredita la propiedad del inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Local respectivo . (Testimonio y/o Copia Certificada)





<ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de pago del impuesto predial del ejercicio fiscal en el que se hace la solicitud y asimismo Certificado no adeudo fiscal por contribuciones municipales respectivamente.
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Libertad de Gravamen del Inmueble a nombre del propietario “arrendador” (inexistencia de gravámenes o limitaciones), cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días anteriores a la fecha que se pretenda iniciar el arrendamiento, el cual deberá encontrarse actualizado al momento de la eventual firma del contrato.
<ul style="list-style-type: none"> • Planos Arquitectónicos del inmueble que se pretende arrendar
<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Uso de Suelo.
<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen de Seguridad Estructural.
<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen de Protección Civil.

Información que corresponde a los arrendadores: -----

CHECK LIST
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación Oficial con Fotografía Vigente. (Copia Certificada de cada uno de los arrendadores)
<ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de domicilio (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito indicando domicilio para oír y recibir notificaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito signado por los arrendadores, en donde manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que toda documentación entregada al ente público es copia fiel y exacta de sus originales, siendo legal, veraz y auténtica.
<ul style="list-style-type: none"> • Estado civil de los arrendadores, en caso de estar casados, adjuntar el Acta de matrimonio y verificar el régimen (copia certificada), si están casados por sociedad conyugal, deberán adjuntar adicional a lo anterior, escrito de consentimiento por parte del o la cónyuge para celebrar el arrendamiento (en caso de ser personas físicas, donde ambos cónyuges no celebrarán el contrato en su carácter de arrendatarios).
<ul style="list-style-type: none"> • Carta de no conflicto de interés.
<ul style="list-style-type: none"> • Carta de datos bancarios y/o Estado de Cuenta Bancario. (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes ante el SAT y/o Constancia de Situación Fiscal (con una antigüedad no mayor de 15 días naturales a la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de Emisión de Opinión (en sentido favorable) de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con vigencia no mayor a un mes de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito de conformidad con el monto de renta, signado por los arrendadores.

Respecto de las solicitudes de nuevos arrendamientos, informa que durante el periodo comprendido de septiembre 2020 al mes de abril de 2022 se recibieron **94** solicitudes de las cuales: **28** no fueron procedentes por cuestiones de forma y/o de fondo, **54** fueron autorizadas, y **8** con solicitud de informe de requisitos y **4** en análisis. -----

De las **54** solicitudes autorizadas en el periodo comprendido del 2020 al 2022, **29** corresponden al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), **8** al Instituto Nacional de Migración (INM), **4** a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), **2** al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), **2** a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), **2** al Instituto del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), **2** a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), **1** a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), **1** al Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS), **1** al Fondo Nacional de Fomento al Turismo Tren Maya, S.A. C.V.(FONATUR), **1** a la Secretaría de Educación Pública (SEP), **1** a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON). Dada a conocer dicha información se continúa con el Orden del Día. -----





V.- AVANCES Y RESULTADOS DERIVADOS DE LA "PLATAFORMA DE DISPONIBILIDAD INMOBILIARIA Y ARRENDAMIENTOS EN USO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL". Al respecto, se da a conocer la nueva Plataforma Integral de Disponibilidad y Arrendamientos, en la cual se podrá realizar la consulta de Disponibilidad Inmobiliaria Federal y del Sistema de Autorización de Nuevos Arrendamientos, así como llevar a cabo el Registro de Contratos de Inmuebles Propiedad de Terceros en Uso de la APF. Avisos al promovente: -----

La veracidad de la información registrada en el Sistema es responsabilidad del Oficial Mayor u homólogo con fundamento en el numeral 144, párrafo último del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, última reforma el 05 de abril de 2016. -----

La Plataforma cuenta con los siguientes apartados: -----

- 1.- Disponibilidad inmobiliaria Federal. -----
 - 2.- Banco de necesidades. -----
 - 3.- Acuse de No Disponibilidad Inmobiliaria con código QR. -----
Para Nuevo Arrendamiento, se dan a conocer los usos y casos que no requieren Autorización de Nuevo Arrendamiento ni Tabla SMOI: -----
 - 4.- Sistema de Arrendamientos y Otras Figuras de Ocupación. -----
- Paso 1.- Generación de RIUF provisional. -----
- Paso 2.- Formulario de datos generales. -----

REQUIEREN AUTORIZACIÓN NUEVO ARRENDAMIENTO			NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN NUEVO ARRENDAMIENTO
 <p>I. OFICINAS PÚBLICAS PARA USO ADMINISTRATIVO: Aquéllas en las cuales las Instituciones Públicas realizan actividades relacionadas con el cumplimiento de sus atribuciones y no proporcionan de manera preferente atención directa al público;</p> <ul style="list-style-type: none"> • USO DE OFICINA ADMINISTRATIVA 	 <p>II. OFICINAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: Aquéllas en las cuales las Instituciones Públicas, principalmente proporcionan al público servicios o reciben de éstos el pago de contribuciones, y</p> <ul style="list-style-type: none"> Aduana Aeropuerto Atracadero Muelle Centro Cultural Centro de Bienestar Social Área Natural Protegida Bachillerato General Campamento Forestal Centro de Capacitación Y otras... 	 <p>III. OFICINAS PÚBLICAS PARA LA PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS: Aquéllas inmuebles para el almacenamiento de bienes muebles, terrenos, naves industriales y otros similares a cargo de las Instituciones Públicas y que no correspondan a los incisos anteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estación Radiomonitora • Estacionamiento • Terrenos 	 <p>NO CONSIDERADOS EN LOS SUPUESTOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casa de Empleados • Casa de Moneda • Casa Habitación • Estación Fluvial • Línea de Transmisión Telegráfica • Talleres Gráficos
TABLA SMOI Y ANÁLISIS DE EXCEPCIÓN SI SE REQUIERE			NO REQUIEREN TABLA SMOI

Una vez requisitados todos los apartados, la Plataforma emitirá la Autorización del Nuevo Arrendamiento. Se continúa con el Orden del día. -----

VI. - Avances reportados por la DGAPIF, respecto al Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES.

La Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal hace de conocimiento el Informe de operación y seguimiento del Sistema ARES, en el que se encuentran registrados **18,650** inmuebles, **60** empresas registradas vigentes, **56** contratos de arrendamiento





y **92** solicitudes en proceso, de las cuales, se informa que 21 pertenecen al IMSS, 19 a la SEDENA, 11 sin datos, 5 al ISSSTE, 5 a la SICT, 4 a DICONSA S.A. de C.V., 4 a SEPOMEX, 4 a TELECOMM, 3 a CONAGUA, 3 a SADER, 2 al INDAABIN, 2 al IPN, 2 al SAT, 1 a la CONAFOR, 1 al INBAL, 1 a la PROFEPA, 1 a SECRETARÍA DE BIENESTAR, 1 a Secretaría de SALUD, 1 a la STPS y 1 al Tecnológico Nacional de México. Mismas que se encuentran en distintas etapas las cuales se describen en la siguiente tabla: -----

Etiquetas de fila	Porcentaje	Rol
Agenda la visita a tu inmueble y posteriormente captura el reporte de la visita	29%	RI
Realiza los pagos correspondientes al primer año de renta y de la inscripción al RPPF	21%	Promovente
Adjunta la documentación del inmueble y firma electrónicamente la solicitud	16%	Promovente
Captura solicitud de arrendamiento de espacios	12%	Promovente
Realiza la primera firma electrónica del contrato de arrendamiento	7%	Promovente
Realiza la segunda firma electrónica del Acta de Entrega	5%	RI
Visita del inmueble	4%	Sin dato
Elabora Acta de Entrega	3%	RI
Realiza la primera firma electrónica del Acta de Entrega	1%	Promovente
Realiza la primera revisión al contrato de arrendamiento	1%	INDAABIN
Recibe aviso electrónico de viabilidad y justipreciación	1%	Promovente

De las Instituciones que tienen pendiente agendar la visita a su inmueble y posteriormente captura el reporte de visita, se tienen **5** inmuebles pertenecientes al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **4** al Servicio Postal Mexicano, **3** a la Secretaría de la Defensa Nacional, **2** a DICONSA, S.A. de C.V., **2** a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, **2** a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, **1** a la Comisión Nacional del Agua, **1** a la Comisión Nacional Forestal, **1** al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, **1** al Instituto Politécnico Nacional, **1** a la Secretaría de Bienestar, **1** a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y **1** al Tecnológico Nacional de México. -----

De las Instituciones que tienen pendiente realizar la segunda firma electrónica del Acta de Entrega, se tienen **4** inmuebles pertenecientes a la Secretaría de la Defensa Nacional, y **1** a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. -----

De las Instituciones que tienen pendiente elaborar Acta de Entrega, se tienen **2** inmuebles pertenecientes a la Secretaría de la Defensa Nacional y **1** a la Secretaría de Salud. -----

De igual manera, se cuenta con **2** solicitudes de baja en el Sistema ARES del inmueble administrado por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado Almacén Talismán, ubicado en Av. Talismán eje 4 norte número 380, Colonia Ampliación San Juan de Aragón, C.P. 07470, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, con Registro Federal Inmobiliario 9-6621-9. -----

Referente a la **infraestructura desplegada**, se cuenta con **5** antenas en inmuebles de la APF, **2** de ellas, en inmuebles de la Comisión Nacional del Agua; **la primera**, en el Observatorio Meteorológico de Manzanillo con RFI 6-1207-2, a cargo de la empresa denominada Operadora de Sites Mexicanos S.A. de C.V.; **la segunda**, en la Dirección Local en Baja California Sur con RFI 3-1250-6, a cargo de la empresa denominada Zeliqs, S.A.P.I de C.V.; **la tercera**, se encuentra en un inmueble de la Comisión Nacional Forestal, en la Gerencia Estatal de Yucatán y Vivero Forestal San José Tecoh con RFI 31-21879-0, a cargo de la empresa denominada Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V., **la cuarta**, está ubicada en un inmueble del Instituto Mexicano del Seguro Social dentro del Conjunto Gómez Palacio, Durango, con RFI 10-1000-0, a cargo de la empresa denominada Zeliqs, S.A.P.I de C.V. y **la quinta** está ubicada en un inmueble de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes dentro de las Oficinas de Unidades Centrales de la misma Secretaría, con RFI 9-19936-9, a cargo de la empresa Coubicaciones y Negociaciones



Exclusivas S.A.P.I. de C.V. -----

Respecto a la **emisión de tabuladores 2020 - 2021**. Se informa la elaboración del Dictamen valuatorio No. Genérico A-03804-B-ZNC y Secuencial 03-21-566, de fecha 10 diciembre 2021 con el cual se solicitó la autorización de los tabuladores a través del módulo aplicativo DEPAMIN, a fin de actualizar las cuotas en el presente ejercicio. Se informó que se tienen **56** contratos vigentes, 19 contratos en trámite de terminación anticipada, 11 contratos por iniciar el trámite de terminación anticipada, y 24 requerimientos de cobranza, haciendo del conocimiento que se han efectuado reuniones vía remota para aclarar dudas o conciliar información. -----

Participación del Responsable Inmobiliario: Etapas en las que interviene: -----

1. Agenda la visita; -----

2. Captura el reporte de visita; -----

3. Elabora el acta entrega y; -----

4. Firma de manera electrónica dicha Acta entrega. -----

URL para la atención de tareas pendientes: <https://sistemas.indaabin.gob.mx> *ingresar con usuario y contraseña. -----

Instructivo del Sistema ARES -----

La Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, elaboró una guía de acceso y uso del Sistema ARES, en el que se indican las tareas y los pasos a seguir para cada rol, misma que se puede consultar en el portal institucional del INDAABIN. -----

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/645470/SISTEMA_DE_ARRENDAMIENTO_D_E_ESPACIOS_ARES_GU_A_DE_ACCESO_Y_USO.pdf -----

VII.- SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL IMPORTE MÁXIMO DE RENTAS POR ZONAS Y TIPOS DE INMUEBLES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 146 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES. En cuanto a la actualización del Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales para 2023, ésta se realiza conforme a las siguientes etapas: -----

Etapas 1. La Dirección General de Avalúos y Obras, se encuentra en el proceso de recopilación de información sobre el comportamiento del mercado inmobiliario con respecto a los arrendamientos de oficinas. -----

Etapas 2. Realizar el proceso de análisis. -----

Etapas 3. Realizar el proceso de determinación que se concluirá a fines de agosto de 2022. Continuando con el Orden del Día. -----

VIII.- PROYECTO DE “GUÍA DE ACTUACIÓN APLICABLE EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN INMUEBLES FEDERALES”. Se remite a los integrantes del subcomité para revisión por lo se propone el siguiente **ACUERDO 03/2022.- SN** “Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del proyecto presentado, por lo que se les concede un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la presente reunión, para que remitan a la Coordinadora del Subcomité, los comentarios o aportaciones al mismo, una vez realizado lo anterior, se tendrá como aprobado el proyecto de “Guía de actuación aplicable en Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales”, instrumento que se presentará al Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para su aprobación”. No obstante, se recibieron comentarios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a través de la Titular de la División de Optimización de Activos, Elvia Narváez García, mismos que se revisarán para determinar la procedencia en la inclusión del documento, El cual se aprueba por unanimidad y se continúa con el Orden del día. -----

IX.- SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS CRITERIOS



Y ESPECIFICACIONES TÉCNICOS PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. La Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria informó en el marco de la Sustentación de los informes periódicos 2° y 3° combinados de México sobre la instrumentación y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2022, que el INDAABIN a través de su Titular, presentó el instrumento denominado **ACUERDO por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicas para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal**, el cual tiene por objeto regular las condiciones y requerimiento de accesibilidad, diseño universal y ajustes razonables que deben cumplir los inmuebles federales, para garantizar a las personas con discapacidad entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse de manera autónoma, cómoda y segura al interior, así como al exterior de los espacios públicos en los inmuebles federales en que se desarrolla la actividad humana, siendo de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF y, dio a conocer las instancias competentes en las medidas adoptadas para la accesibilidad de las personas con discapacidad en diferentes ámbitos: -----

INSTANCIAS COMPETENTES
DEPENDENCIAS:
Secretaría de Gobernación.
Secretaría de Bienestar.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
INSTITUTOS:
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)
Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS:
Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)
Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE)
Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)
Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC)
COMISIONES:
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
CONSEJO:
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)
Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)
Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. (SNTAIPDP)

Por lo que se propone el **ACUERDO 04/2022.- SN** "Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados de las acciones de seguimiento implementadas en el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICOS PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, y se comprometen a cumplir con la captura de la información en materia de accesibilidad en el Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales (SAEF), respecto de los inmuebles que administran, así como informar al INDAABIN de manera bimestral, ya sea por oficio o de manera electrónica, las acciones y/o avances que realicen durante el periodo del reporte, dichos informes deberán ser dirigidos a la Presidencia del



CPIFP, por conducto de la Secretaria Ejecutiva.” El cual se aprobó por unanimidad y se continúa con el Orden del día. -----

X.- FORTALECIMIENTO DEL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL ESTADO MEXICANO. En el que se refiere la actualización de los Sistemas de: Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, Accesibilidad a Edificios Federales, Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación, así como al Padrón de Responsables Inmobiliarios y a los Representantes del CPIFP y sus Subcomités (Propietarios y Suplentes). En este sentido, se enlista el marco normativo aplicable: Ley General de Bienes Nacionales, Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, Circular No. 02/2021 y se hace de conocimiento la CIRCULAR No. DGPGI/01/2022 de fecha 01 de febrero de 2022 referente a la actualización permanente del Sistema de Información Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIIFP) en lo relativo a la Norma 23, con la finalidad de contribuir al Fortalecimiento del Uso Eficiente y Responsable de los Bienes del Estado Mexicano. Se continúa con el Orden del día. -----

XI.- ASUNTOS GENERALES. Se hizo de conocimiento a los vocales del Subcomité de Normatividad, que se encuentra publicado en el Portal Institucional, la versión 2022 del Programa de Ordenamiento, Administración y Vigilancia del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (POAVIPIFP), para su consulta. -----

Datos de contacto: Adalid Aldana Rodríguez, Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria y Secretaria Ejecutiva del CPIFP, aaldana@indaabin.gob.mx, Claudia Solange Ayala Sánchez, Directora de Política y Normatividad, Secretaria Técnica del CPIFP y Coordinadora del SN, csayala@indaabin.gob.mx, Claudia Ibeth Caporal Andrade, Subdirectora de Normatividad y Secretaria Operativa del SN, cicaporal@indaabin.gob.mx y Juan Carlos Barreda Moreno, Subdirector de Análisis de Política del INDAABIN.-----

Al no existir más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas del día doce de mayo de dos mil veintidós, se da por concluido el desahogo de la **(2ª/22)** Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, celebrada mediante correo electrónico. -----

Se adjunta para constancia, la lista de asistencia, debidamente firmada por los vocales que intervinieron en dicha reunión. -----





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ciudad de México, a 09 de mayo de 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL **SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD** (SN), DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

REPRESENTANTE TITULAR

LIC. DAVID VELÁZQUEZ MELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, OBRA PÚBLICA Y
SERVICIOS GENERALES Y
RESPONSABLE INMOBILIARIO DE LA SHCP

REPRESENTANTE SUPLENTE

LIC. ROBERTO BÁEZ HUERTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
PRESUPUESTO Y CONTROL INMOBILIARIO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ABRIL DE 2020.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO**

ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA (2ª/22) SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA del SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD (SN), DE FECHA 12 de mayo de 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: Lic. Ignacio Díaz Soto Carpizo

CARGO: Jefe de Departamento de Auditoría B 2

TELÉFONO: 55 3688 9720 ext. 89720

DIRECCIÓN: Calzada de la Virgen No. 2799, Edificio A, 2º .Piso, Ala Norte, Col. CTM Culhuacán, Alcaldía Coyoacán

CORREO ELECTRÓNICO: ignacio_diazsoto@hacienda.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

Calzada de la Virgen No. 2799, Edificio A, 2o.Piso, Ala Norte, Col. CTM Culhuacán, Alcaldía Coyoacán,
C.P. 04480, Ciudad de México, Tel: (55) 36889735.





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FECHA: 06 de mayo de 2022

Por este medio confirmo mi asistencia a la 2º/22 Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad de fecha 12 de mayo de 2022, para efecto de validar participación y registro.

NOMBRE: Jorge Alejandro Bolaños Gutiérrez
CARGO: Subdirector de Control de Inmuebles
TELÉFONO: 5556280600
EXT:10801

DIRECCIÓN: Av. Ejército Nacional No. 223 Colonia Anáhuac 1ra Sección, C:P. 11320 Alcaldía Miguel Hidalgo
CORREO ELECTRONICO: jorge.bolanos@semarnat.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARA ESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FECHA: 06 de mayo de 2022

Por este medio confirmo mi asistencia a la 2ª/22 Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad de fecha 12 de mayo de 2022, para efecto de validar participación y registro.

NOMBRE: Francisco Rodríguez Padilla

CARGO: Subdirector de Área

TELÉFONO: 5556280600

EXT: 23519

DIRECCIÓN: Av. Ejército Nacional No. 223 Colonia Anáhuac 1ra Sección, C:P. 11320 Alcaldía Miguel Hidalgo

CORREO ELECTRONICO: francisco.rodriguez@semarnat.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARA ESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

09 DE MAYO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: JOSÉ ÁNGEL MONTAÑO GUERRERO

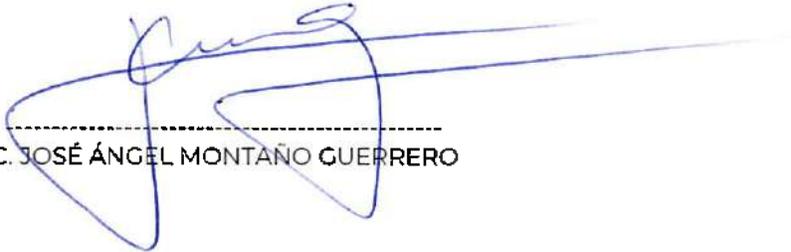
CARGO: DIRECTOR DE ÁREA DE RECURSOS MATERIALES

TELÉFONO: 5551744000

EXT: 4927

DIRECCIÓN: AVENIDA INSURGENTES SUR NÚMERO 2416, COLONIA COPILCO EL BAJO, ALCALDÍA COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04340, CIUDAD DE MÉXICO, PRIMER PISO, ALA PONIENTE

CORREO ELECTRÓNICO: jose.montanog@conagua.gob.mx


LIC. JOSÉ ÁNGEL MONTAÑO GUERRERO

PROPIETARIO

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales
Dirección Coordinadora de Adquisiciones y
Administración Inmobiliaria y
Dirección de Administración Inmobiliaria y
Normatividad
Subdirección de Información y Programas

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2022

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: Lic. Maria Guadalupe Fabila Torres
CARGO: Subdirectora de Información y Programas
TELÉFONO: 5557239300
EXT: 33032
DIRECCIÓN: Calzada de las Bombas No. 421, Col. Girasoles, Alcaldía Coyoacán
CORREO ELECTRÓNICO: mfabilat@sct.gob.mx

FIRMA

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS..



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

DICONSA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SEGALMEX-DICONSA, S.A. DE C.V.

04 DE MAYO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **2º/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**, A CELEBRARSE EL 12 DE MAYO DE 2022, CONVOCADA POR EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN) A EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE:	ANTONIO JAVIER GONZÁLEZ REYNOSO
TELÉFONO	55 52 29 07 00
EXTENSIÓN	65700
DIRECCIÓN	INSURGENTES SUR 3483, COLONIA VILLA OLIMPICA MIGUEL HIDALGO, ALCALDÍA TLALPAN, CODIGO POSTAL 14020 CIUDAD DE MÉXICO.
CORREO ELECTRÓNICO	antoniog@diconsa.gob.mx

FIRMA



GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



VOCAL



SUPLENTE



INVITADO

DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021, EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS





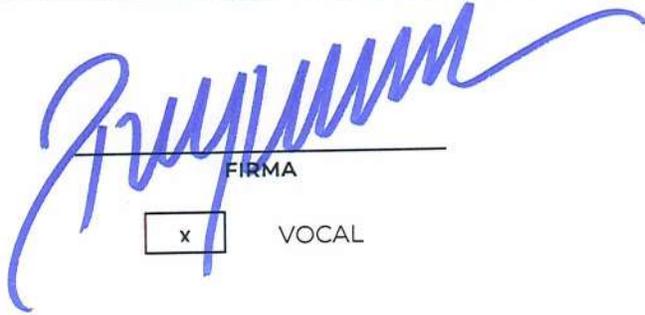
CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SERVICIO POSTAL MEXICANO

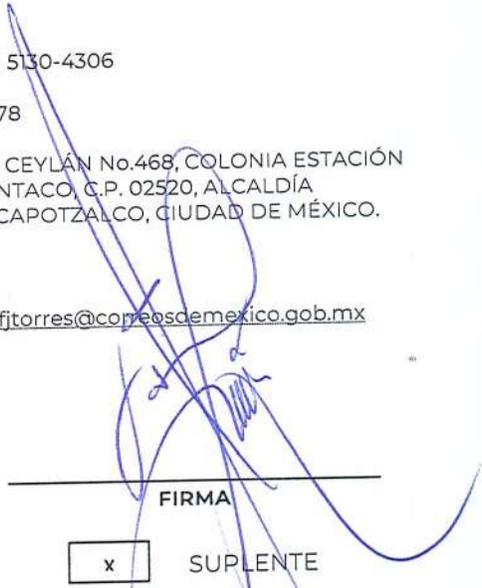
Ciudad de México a 09 de mayo de 2022

Por este medio confirmo la asistencia a la 2ª/22 Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, que se llevará a cabo el 12 de mayo de 2022, para efecto de validar participación y registro.

NOMBRE:	MTRO. RAFAEL FREYRE MARTÍNEZ	NOMBRE:	LIC. FRANCISCO JAVIER TORRES DELGADO
CARGO:	DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CARGO:	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
TELÉFONO:	(55) 5336-8922	TELÉFONO:	(55) 5130-4306
EXT:	15302	EXT:	25178
DIRECCIÓN:	CALLE VICENTE GARCÍA TORRES No. 235, COLONIA EL ROSEDAL, C.P. 04330, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.	DIRECCIÓN:	AV. CEYLÁN No.468, COLONIA ESTACIÓN PANTACO, C.P. 02520, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.
CORREO ELECTRÓNICO:	rafael.freyre@correosdemexico.gob.mx	CORREO ELECTRÓNICO:	ftorres@correosdemexico.gob.mx



 FIRMA
 VOCAL



 FIRMA
 SUPLENTE

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





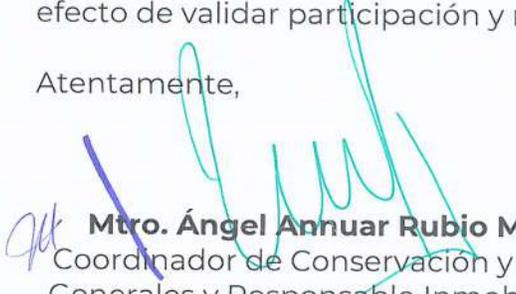
Of N° 09 52 84 1200/ **659**

Ciudad de México, **11 MAY 2022**

CONFIRMACIÓN ASISTENCIA

Por este medio, conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 7.1.1.1, párrafo trigésimo quinto y cuadragésimo; 7.1.1.1, párrafo sexto y vigésimo séptimo; y, 7.1.1.1.1, penúltimo párrafo, del Manual de Organización de la Dirección de Administración del IMSS, confirmo la asistencia de la C. Elvia Narvárez García, a la **2a/22 Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad (SN)**, que no será presencial pero si a través de mecanismos electrónicos prevista para el 12 de mayo de 2022 a las 11:00 horas, para efecto de validar participación y registro.

Atentamente,


Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno
Coordinador de Conservación y Servicios
Generales y Responsable Inmobiliario del
IMSS


Lic. Elvia Narvárez García
Titular de la División de Optimización de
Activos

Nota: de conformidad en lo dispuesto en el capítulo X, relacionado al uso de las tecnologías de la información y comunicación, artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo, de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 20 de octubre de 2020, así como el Acuerdo para la Administración de los Recursos Humanos en las Dependencias y Entidades de la APF, cuyo objeto es reducir el riesgo de contagio y dispersión del CORONAVIRUS SARS-COV-2, emitido por la Secretaría de la Función Pública en el DOF el 30 de abril del 2021 y que extiende su vigencia del 3 de mayo al 30 de julio de 2021; en su artículo primero, fracción IV, se autoriza el uso de las tecnologías de información y comunicación para la realización de sesiones y reuniones de trabajo a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas.

MGPR/ENC

Copia para:

- Dra. Adalid Aldana Rodríguez. Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria y Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Presente.
- C.P. Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administración. Presente.*
- Lic. Martha G. Pineda Ríos.- Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos. Presente.*

Copias por Sistema SICGC (*)

MGPR/ENG



Dirección de Administración

OF.- 6000- 1014 /2022

Ciudad de México, a 10 de mayo del 2022

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

Por este medio confirmo la asistencia de Telecomunicaciones de México a la 2ª/22 Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad organizado por el INDAABIN, que se celebrará el próximo 12 de mayo del 2022, a las 11:00 horas, a través de correo electrónico institucional; para efecto de validar la participación y el registro de los siguientes Servidores Públicos en su calidad de Suplentes:

Nombre: Mtro. Rubén Casco López
Cargo: Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 50901100
Extensión: 1185
Dirección: Avenida de las Telecomunicaciones sin número, Colonia Leyes de Reforma, C.P. 09310, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
Correo electrónico: ruben.casco@telecomm.gob.mx

Nombre: Lic. Mauricio Reyes Retana Márquez Padilla
Cargo: Gerente de Administración Inmobiliaria.
Teléfono: 50901100
Extensión: 2116
Dirección: Avenida de las Telecomunicaciones sin número, Colonia Leyes de Reforma, C.P. 09310, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
Correo electrónico: mauricio.retana@telecomm.gob.mx

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Julián Domínguez López Portillo
Director de Administración

Elaboró: Lic. Mauricio Reyes Retana, Gerente de Administración Inmobiliaria.
Centro Telecomm II, edificio S, avenida de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, CP. 09310, CDMX

c.c.p. Mtra. María del Rocío Mejía Flores, Directora General de Telecomunicaciones de México. Para su superior conocimiento.
Mtro. Rubén Casco López, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales. Presente.
Lic. Mauricio Reyes Retana Márquez Padilla, Gerente de Administración Inmobiliaria. Presente.

RCL/MRR/rejh

Centro TELECOMM I, Av. de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, CDMX. T: (55) 5090 1100 www.gob.mx/telecomm



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 09 de mayo de 2022

Por este medio confirmo mi asistencia a la 2ª/22 Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, de fecha 12 de mayo del 2022, para efecto de validar participación y registro.

Nombre: **Ing. José Leonardo Gómez Morales**

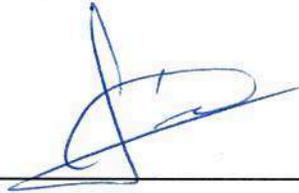
Cargo: **Coordinador Especialista "B"**

Teléfono: **5519442500**

Ext: **59261**

Dirección: **Avenida Marina Nacional #329, colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, ciudad de México, C.P. 11300**

Correo: jose.leonardo.gomez@pemex.com



VOCAL

X

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO CON EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE SE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





Ciudad de México, a 09 de mayo 2022

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: Luis Hernández Pérez

CARGO: Coordinador General de Recursos Humanos, Materiales y Tecnologías de la Información del CIIT

TELEFONO: 36 88 11 00

EXT: 21163

DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N, Primer Patio Mariano, Piso 4, Oficina 4012, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06060, CDMX

CORREO ELECTRÓNICO: luis.hernandez@ciit.gob.mx

MTRO. LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ
COORDINADOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL CORREDOR
INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales
Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes
Dirección de Control de Bienes

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México, a 09 de mayo de 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: PRISCILA OCAMPO FRUTOS

CARGO: DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES

TELÉFONO: 55 36865100

EXT: 5586

DIRECCIÓN: PLAZA JUÁREZ 20, PISO 10, COLONIA CENTRO, CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: pocampo@sre.gob.mx



FIRMA

VOCAL

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

Atención: Oficio DGPGL/SN/228/2022



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FECHA: 06 DE MAYO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: GUSTAVO HERIBERTO ARROYO CORTES

CARGO: DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

TELÉFONO: 55 2000 3000

EXT: 5029

DIRECCIÓN: AV. INSURGENTES SUR 1735, GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, 01020

CORREO ELECTRÓNICO: gharroyo@funcionpublica.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FECHA: 06 DE MAYO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: MARÍA DE LA LUZ PADILLA DÍAZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

TELÉFONO: 55 2000 3000

EXT: 5009

DIRECCIÓN: AV. INSURGENTES SUR 1735, GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, 01020

CORREO ELECTRÓNICO: maria.padilla@funcionpublica.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE SALUD

Ciudad de México a 11 de mayo de 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: PAOLA BERENICE GÓMEZ OCHOA

CARGO: SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE BASES

TELÉFONO: 555062-1600

EXT.: 58345

DIRECCIÓN: AV. MARINA NACIONAL NÚMERO 60, COLONIA TACUBA, D.T. MIGUEL HIDALGO, C.P.11410, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: paola.gomez@salud.gob.mx

FIRMA



VOCAL



SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARIA DE MARINA

CIUDAD DE MÉXICO A, 9 DE MAYO DEL 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: HERMAN LARA ROMERO.

CARGO: DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ABASTECIMIENTO Y RESPONSABLE INMOBILIARIO.

TELÉFONO: 56246500

EXT: 7080.

DIRECCIÓN: AVENIDA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR, NÚM. 861, COL. LOS CIPRESES, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04830, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: digabas_responsableinmobiliario@semar.gob.mx


FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTICULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

06 DE MAYO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **JUAN ANTONIO SÁNCHEZ MAYA**

CARGO: **COORDINADOR SECTORIAL DE INMUEBLES**

TELÉFONO: **5536002500**

EXT: **53897**

DIRECCIÓN: **AVENIDA UNIVERSIDAD 1200, COLONIA XOCO. C.P. 03330.**

CORREO ELECTRÓNICO: juan.sanchezm@nube.sep.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

09 DE MAYO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **RAYMUNDO RAMÍREZ NAVARRO**

CARGO: **DIRECTOR DE REGULACIÓN EN NORMATIVIDAD INMOBILIARIA**

TELÉFONO: **5536002500**

EXT: **53875**

DIRECCIÓN: **AVENIDA UNIVERSIDAD 1200, COLONIA XOCO. C.P. 03330.**

CORREO ELECTRÓNICO: **r.ramírez@nube.sep.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

12 DE MAYO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

- NOMBRE: GERARDO CERVANTES RUÍZ
- CARGO: DIRECTOR DE CONSERVACION DE INMUEBLES
- TELÉFONO: 55 3000 2100
- EXT: 62498

DIRECCIÓN: BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1968, COL. LOS ALPES ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01010 , CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: gerardo.cervantes@stps.gob.mx

FIRMA



VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

FECHA: 12 DE MAYO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: FRANCISCO JAVIER CONTRERAS MARTIN

CARGO: DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

TELÉFONO: 55 3000 2700

EXT: 62466

DIRECCIÓN: BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1968 PISO 5 COL. ALPES, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MEXICO C.P. 01010

CORREO ELECTRÓNICO: francisco.contreras@stps.gob.mx

FIRMA



VOCAL



SUPLENTE



INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DEPENDENCIA O ENTIDAD: COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México a, 11 de mayo de 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: Israel Carrillo Herrera

CARGO: Director de Recursos Materiales

TELÉFONO: 55-47-74-65-00

EXT: 6532

DIRECCIÓN: Avenida Patriotismo 580, Alcaldía Benito Juárez, Colonia Nonoalco, C.P. 03700, CDMX

CORREO ELECTRÓNICO: israel.carrillo@cnh.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

CONUEE
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

09 de mayo 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **JUVENTINO HEBERT LEÓN SÁNCHEZ**

CARGO: **DIRECTOR DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN**

TELÉFONO: **553000-1000**

EXT: **1116**

DIRECCIÓN: **Avenida Revolución 1877, Piso 6. Colonia Loreto. Alcaldía Álvaro Obregón, CDMC 01090**

CORREO ELECTRÓNICO: **hebert.leon@conuee.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: **SECRETARÍA DE ENERGÍA**

FECHA: 09 de Mayo del 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: JOSÉ IGNACIO VÁZQUEZ MONTIJO

CARGO: DIRECTOR DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

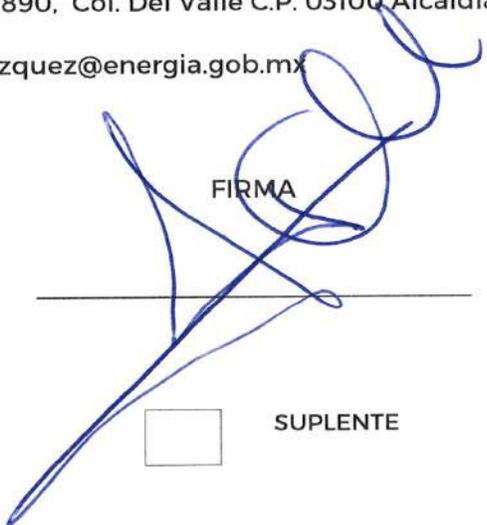
TELÉFONO: 55 5000-6000

EXT: 2461

DIRECCIÓN: Insurgentes Sur 890, Col. Del Valle C.P. 03100 Alcaldía Benito Juárez

CORREO ELECTRÓNICO: jivazquez@energia.gob.mx

FIRMA



VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: **SECRETARÍA DE ENERGÍA**

FECHA: 09 de Mayo del 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: ALONSO ANDRADE PONCE

CARGO: ENLACE DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA

TELÉFONO: 55 5000-6000

EXT: 1370

DIRECCIÓN: Insurgentes Sur 890, Col. Del Valle C.P. 03100 Alcaldía Benito Juárez

CORREO ELECTRÓNICO: aandrade@energia.gob.mx

FIRMA

VOCAL



SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 09 de mayo de 2022.

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Por este medio confirmo a usted mi asistencia a la 2ª/22 Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, de fecha 12 de mayo de 2022. Lo anterior para efecto de validar mi registro y participación.

NOMBRE: LIC. LUIS ALEJANDRO CONTRERAS ALMENDARIZ
CARGO: DIRECTOR DE ÁREA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
TELÉFONO: 55 5093 4800 EXT: 6174
DIRECCIÓN: AV. CONSTITUYENTES No. 1001, COLONIA BELÉN DE LAS FLORES, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.
CORREO ELECTRÓNICO: luis.contreras@presidencia.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Fecha: 09 de mayo de 2022

Por este medio confirmo mi asistencia a la 2a/22 Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, de fecha 12 de mayo de 2022, para efecto de validar participación y registro.

Nombre: Mtro. Jorge Morales Hernández

Cargo: Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión

Teléfono: 4113 10 00 Ext. 5637

Dirección: Edificio Alterno, Piso 7, Calle 16 de Septiembre número 38, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000.

Correo Electrónico: jmoralesh@mail.scjn.gob.mx

Responsable Inmobiliario

Lic. Alfredo Lorenzo Romea González
Director General de Infraestructura Física,

Suplente

Mtro. Jorge Morales Hernández
Subdirector General de Vinculación
y Control de Gestión.

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VICENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"
"LXV, La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
Palacio Legislativo de San Lázaro, 09 de mayo de 2022

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: CÁMARA DE DIPUTADOS

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, QUE TENDRA VERIFICATIVO MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EL DÍA 12 DE MAYO DE 2022 DENTRO DEL HORARIO DE 11:00 A 12:00 HRS., PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: MARTIN TADEO HUERTA HERNÁNDEZ

CARGO: DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

TELÉFONO: 555628-1300

EXT: 1305

DIRECCIÓN: AV. CONGRESO DE LA UNIÓN, # 66, COLONIA DEL PARQUE, ALCALDIA

VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15960, CD. MX.

CORREO ELECTRÓNICO: martin.huerta@diputados.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Ciudad de México a 9 de mayo de 2022

Por este medio confirmo mi asistencia a la 2ª/22 Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, de fecha 12 de mayo de 2022, para efecto de validar participación, registro y asistencia.

Nombre: Lic. Nelly Catalina Guerrero Aguilar.

Cargo: Coordinadora de Áreas encargada de la Dirección de Patrimonio Inmobiliario.

Teléfono: 5449 9500.

Ext.: 2630.

Dirección: Carretera Picacho Ajusco No. 170, Piso 6 ala B, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.

FIRMA

REPRESENTANTE
PROPIETARIO

REPRESENTANTE
SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE MAYO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: ADALID ALDANA RODRÍGUEZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 55 63 26 99

EXT: 443

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: aaldana@indaabin.gob.mx

Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 10 DE MAYO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTORA DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 55 63 26 99

EXT: 487

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: csayala@indaabin.gob.mx


Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE MAYO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: CLAUDIA IBETH CAPORAL ANDRADE

CARGO: SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 55 63 26 99

EXT: 417

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: cicaporal@indaabin.gob.mx

Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN).

FECHA: 11 DE MAYO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL **SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD**, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

CARLA RAMOS ESQUIVEL
SUBDIRECTORA DE CONSULTAS Y
RECUPERACIÓN DE INMUEBLES

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 10 DE MAYO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: JUAN CARLOS BARREDA MORENO

CARGO: SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE POLÍTICA DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 55 63 26 99

EXT: 430

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: jcbarreda@indaabin.gob.mx

Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 12 DE MAYO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: LUIS ALFARO AVENDAÑO

CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMITÉ DE INMUEBLES

TELÉFONO: 5555632699

EXT: 160

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, DEL CARMEN, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: lalfaroa@indaabin.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 12 DE MAYO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: VALERIA ITZUARA MONTUFAR LARIOS
CARGO: PRESTADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES
TELÉFONO: 5555632699

EXT: 247

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, DEL CARMEN, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: vmontufar@indaabin.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE MAYO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022,** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **ELVIA GABRIELA GÓMEZ ROMERO.**

CARGO: **PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.**

TELÉFONO: **55 55 63 26 99**

EXT: **515**

DIRECCIÓN: **AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.**

CORREO ELECTRÓNICO: **egomez@indaabin.gob.mx**

FIRMA

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE MAYO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: ANA GABRIELA ANCONA INFANZÓN

CARGO: PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 55 63 26 99

EXT: 515

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: aancona@indaabin.gob.mx


Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 10 DE MAYO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/22 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: KAREN TELLO TORO

CARGO: PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 55 63 26 99

EXT: 164

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: ktello@indaabin.gob.mx

Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.